

RESOLUCIÓN N° 2530/2022, de 19 de diciembre, del Rector de la Universidad Pública de Navarra, por la que se adjudica la contratación de la gestión integral de la impresión, copia y escaneo de la Universidad Pública de Navarra, expediente ABR0001/2022.

Autorizada la contratación de la gestión integral de la impresión, copia y escaneo de la Universidad Pública de Navarra por Resolución n° 1030/2022, de 31 de mayo.

Observados los trámites exigidos en relación con los criterios establecidos en el Pliego. Visto el artículo 51 de la Ley Foral de Contratos Públicos.

Vista la propuesta de la Mesa de Contratación, según la cual, en aplicación de los criterios de adjudicación recogidos en el pliego del expediente, la puntuación obtenida por los licitadores admitidos es la siguiente:

Valoración criterios cualitativos:

	CANON ESPAÑA S.A.U	KYOCERA DOCUMENT SOLUTIONS ESPAÑA,S.A.	RICOH ESPAÑA SLU
Calidad de la propuesta: Aspectos del servicio/planteamiento (10 puntos)	5,75	5,25	6,75
• <i>Plan de puesta en marcha del proyecto (4 puntos)</i>	<i>1,75</i>	<i>2,50</i>	<i>2,50</i>
• <i>Solución OCR (3 puntos)</i>	<i>1,50</i>	<i>1,00</i>	<i>2,00</i>
• <i>Solución Copia Auténtica (3 puntos)</i>	<i>2,50</i>	<i>1,75</i>	<i>2,25</i>
Criterios sostenibles (5 puntos)	3,75	2,50	3,50
• <i>Plan de Gestión Medioambiental (2 puntos)</i>	<i>1,50</i>	<i>1,50</i>	<i>1,50</i>
• <i>Plan de Conciliación. Nuevas formas de trabajo (3 puntos)</i>	<i>2,25</i>	<i>1,00</i>	<i>2,00</i>
Plan de destrucción segura del equipamiento y la información contenida (5 puntos)	5,00	1,00	4,50
Gestión de las incidencias (5 puntos)	4,00	2,25	4,00
• <i>Recursos humanos y técnicos ofertados (2 puntos)</i>	<i>1,25</i>	<i>1,50</i>	<i>1,75</i>
• <i>Servicio de Asistencia Técnica propio del licitador sin subcontratar (2 puntos)</i>	<i>2,00</i>	<i>0</i>	<i>2,00</i>
• <i>Herramienta de gestión 24x7 vía web (1 puntos)</i>	<i>0,75</i>	<i>0,75</i>	<i>0,25</i>
TOTAL	18,50	11,00	18,75

Valoración criterios cuantitativos:

	CANON ESPAÑA S.A.U	KYOCERA DOCUMENT SOLUTIONS ESPAÑA,S.A.	RICOH ESPAÑA SLU
Oferta económica (60 puntos)	49,18	50,09	60,00
Precio copias garantizadas (IVA excluido)			
• <i>Blanco y negro</i>	<i>0,026 €</i>	<i>0,0241 €</i>	<i>0,020 €</i>
• <i>Color</i>	<i>0,042 €</i>	<i>0,0513 €</i>	<i>0,042 €</i>
Precio copias en exceso (IVA excluido)			
• <i>Blanco y negro</i>	<i>0,005 €</i>	<i>0,0052 €</i>	<i>0,005 €</i>
• <i>Color</i>	<i>0,031 €</i>	<i>0,0330 €</i>	<i>0,030 €</i>
Precio Ofertado	<i>134.200 €</i>	<i>131.770 €</i>	<i>110.000 €</i>
Consumo (KWh/semana) modelo propuesto (5 puntos)	2	0	2
Experiencia de usuario, ergonomía/accesibilidad. Facilidad de uso del equipamiento (5 puntos)	4	3	3
• <i>Panel tipo tablet sin teclado físico para el desarrollo de aplicaciones en todos los equipos multifunción tanto Tipo 3 (A3) como Tipo 2 (A4)</i>	<i>1</i>	<i>1</i>	<i>1</i>
• <i>Escaneo a Google Drive, One Drive, Box y Dropbox desde equipo multifuncional y desde dispositivo móvil</i>	<i>1</i>	<i>1</i>	<i>1</i>
• <i>Admisión de gramaje de 300 gr/m2 desde alguna bandeja de entrada de papel en todos los equipos multifunción Tipo 2 (A4)</i>	<i>0</i>	<i>0</i>	<i>0</i>
• <i>Panel táctil en la impresora de color</i>	<i>1</i>	<i>0</i>	<i>0</i>
• <i>Posibilidad de que los displays de los equipos Multifunción se puedan usar con guantes o con objetos remos (que sean resistivos, no capacitivos)</i>	<i>1</i>	<i>1</i>	<i>1</i>
Gestión del Servicio y Aseguramiento de la Calidad (5 puntos)	4	4	5

• <i>ISO 9001 (Calidad)</i>	<i>1</i>	<i>1</i>	<i>1</i>
• <i>ISO 14001 (Gestión Ambiental) o ISO 14064 (Huella de carbono)</i>	<i>1</i>	<i>1</i>	<i>1</i>
• <i>ISO 18001 (Gestión de la Seguridad y Salud Laboral)</i>	<i>0</i>	<i>0</i>	<i>1</i>
• <i>ISO 20000-1 (Gestión de Servicios de Tecnologías de la información) o ISO 27001 (Gestión de la Seguridad de la información) o Certificado Esquema Nacional de Seguridad (ENS) nivel alto</i>	<i>2</i>	<i>2</i>	<i>2</i>

Valoración total:

	CANON ESPAÑA S.A.U	KYOCERA DOCUMENT SOLUTIONS ESPAÑA,S.A.	RICOH ESPAÑA SLU
Total criterios cualitativos	18,50	11,00	18,75
Total criterios cuantitativos	59,18	57,09	70,00
TOTAL	77,68	68,09	88,75

Los motivos por los que la oferta de la empresa RICOH ESPAÑA SLU ha obtenido la mayor puntuación es que su propuesta es la de mejor calidad-precio al haber sido la mejor valorada tanto en los criterios cualitativos como cuantitativos.

Una vez intervenido y fiscalizado favorablemente.

En ejercicio de las competencias que tengo atribuidas en virtud de lo establecido en el artículo 40 de los Estatutos de la Universidad Pública de Navarra,

HE RESUELTO:

Primero.- Adjudicar la contratación de la gestión integral de la impresión, copia y escaneo de la Universidad Pública de Navarra, de acuerdo con las especificaciones contenidas en las prescripciones técnicas del pliego, a la empresa RICOH ESPAÑA SLU (C.I.F. B82080177), con la siguiente oferta económica:

	Precio copias garantizadas (sin IVA)	Precio copias en exceso (sin IVA)
Copias en blanco y negro	0,020 €	0,005 €
Copias en color	0,042 €	0,030 €

Segundo.- Los trabajos se iniciarán con la firma del contrato, y tendrá una duración de 5 años.

Tercero.- El gasto correspondiente a este contrato se ejecutará con cargo a las partidas presupuestarias que se habiliten en los presupuestos de gastos de los años 2023 y sucesivos, de acuerdo con las Unidades que requieran los servicios contratados.

Cuarto.- Formalizar el correspondiente contrato de adjudicación.

Quinto.- Delegar el reconocimiento de la obligación derivada del presente contrato a los responsables de las unidades funcionales de gasto, según se establece en el art. 24.2 de las Bases de Ejecución del Presupuesto.

Sexto.- Notificar la presente resolución a las empresas licitadoras a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra, y comunicarla a los miembros de la Mesa de Contratación y a la Sección de Contabilidad, a los efectos oportunos.

Séptimo.- Publicar la presente adjudicación en el Portal de Contratación de Navarra y en el Diario Oficial de la Unión Europea.

Octavo.- La presente Resolución agota la vía administrativa, pudiéndose interponer o bien la Reclamación especial en materia de contratación administrativa establecida en el art. 122 y siguientes de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, en el plazo de diez días naturales, o bien Recurso de Reposición ante el Rector en el plazo de un mes, o directamente, Recurso Contencioso Administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de Navarra, en el plazo de dos meses, todos ellos contados desde el día siguiente a la notificación de esta Resolución.

Pamplona, 19 de diciembre de 2022

Ramón Gonzalo García
Rector